

Núm. 252

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 22 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 41497

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31098 SAN SEBASTIÁN

**EDICTO** 

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020.

## **ANUNCIA**

- 1°.- Que en el procedimiento número 506/2020-E, NIG n.º 20.05.2-20/007594, por auto de 14 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores: Lorena Gomez Martin con DNI 44555680B y Jose Antonio Reyes Hoyas con DNI 44550758B, con domicilio de ambos en calle Goiberrota nº 1 Bajo A C.P: 20305 de Irún Gipuzkoa, lugar donde tienen el centro de sus intereses principales.
- 2°.- La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.
- 3°.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido por la Administración concursal.
- 4°.- Que la Administración concursal está integrada por D.ª Yolanda Alonso Rojas.

Dirección postal: Calle Easo 77 Bajo C.P.: 20006 de Donostia.

- Dirección electrónica: concursogomezreyes@deiureadministradoresconcursales.com
- 5°.- Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.
- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 6°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).
- 7º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 14 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200041256-1